

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

Control de cambios a 16 septiembre de 2023.

- *Punto 1: Se añaden los Ctos. de Baleares para deportistas con discapacidad.*
- *Punto 3.1: Se añade la disciplina Arco para personas con discapacidad.*
- *Punto 3.4: La división Arco Recurvo División Balear pasa a llamarse Arco Recurvo Balear.*
- *Punto 3.4: Se añaden los campeonatos de Baleares para personas con discapacidad y los trofeos Arco y Salud.*
- *Punto 3.4: Se añaden los requisitos para participar en la división Recurvo Balear.*
- *Punto 3.5: Se añade tabla con los códigos de las categorías.*
- *Punto 3.6: Se actualizan los anexos I y II.*
- *Punto 13: Se añade el punto 13, Gestión de Resultados.*

1. INTRODUCCIÓN

La presente normativa tiene como objeto regular los Campeonatos de Baleares al amparo de la FBTARC, para que estos gocen de la garantía, calidad e igualdad para sus participantes y organizadores. Por ello todos los Campeonatos de Baleares cualquiera que sea su disciplina, que sean organizados, tutelados o concedidos por la FBTARC, se regirán por esta Normativa, o por los Reglamentos de WA y/o RFETA en vigor en caso de que algún aspecto no venga reflejado en la presente normativa.

En particular, se regirán bajo esta Normativa, los siguientes Campeonatos de Baleares:

- Cto. de Baleares en sala recurvo y compuesto
- Cto. de Baleares en sala tradicional, desnudo y longbow
- Cto. de Baleares al aire libre recurvo y compuesto
- Cto. de Baleares al aire libre tradicional, desnudo y longbow
- Cto. de Baleares de campo
- Cto. de Baleares 3D
- Cto. de Baleares en sala para deportistas con discapacidad
- Cto. de Baleares al aire libre para deportistas con discapacidad
- Trofeo “Arco y Salud” en sala
- Trofeo “Arco y Salud” al aire libre.

Quedará fuera del ámbito de esta Normativa el Campeonato de Baleares de “l’Esport per a l’Edat Escolar”, quien se regulará bajo su propia normativa de la FBTARC.



NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES

CODIGO	NFB005
FECHA BASE	04/07/2020
FECHA REVISIÓN	16/09/2023
REVISIÓN Nº	3

2. GENERALIDADES

En este punto se recogen los aspectos comunes a todos los campeonatos de Baleares organizados por la FBTARC o los que sean delegados a los Clubes o cualquier otro organismo o entidad.

2.1. DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN

Se consideran Campeonatos de Baleares todos los reconocidos como tales por la FBTARC y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Baleares, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FBTARC en general.

2.2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en un Campeonato de Baleares las y los deportistas con nacionalidad española o extranjeras, con residencia en España, nacionales de países de la UE, que se encuentren en posesión de la Licencia Deportiva reconocida por la FBTARC, que conste en su registro general de licencias como tramitada en vigor, no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano superior, y que además cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos.

Caso de tener únicamente la Licencia de una Asociación Miembro de la WA, o de la Licencia de otra Federación Autonómica se podrá participar en los campeonatos de Baleares, pero únicamente en los rounds clasificatorios, nunca en las eliminatorias, ni podrán proclamarse por tanto Campeones de Baleares.

Deportistas con licencia emitida o reconocida por la FBTARC, que conste en su registro general de licencias como tramitada en vigor, podrán inscribirse en los campeonatos de Baleares en la clase a la que pertenezcan, así como, en cualquier campeonato de clase superior.

El número de inscripciones estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato y las necesidades técnicas y compromisos de la FBTARC, circunstancia que se comunicará en la Circular Informativa de convocatoria de cada campeonato.

El número mínimo de arqueras y arqueros inscritos en un campeonato de Baleares necesario para que en una categoría (clase + división) puedan proclamarse campeones de Baleares, será de tres (3).

En cualquier categoría, en el caso de que, en mujeres, hombres o ambos no hubiera tres inscritos en el Campeonato se unificarán en una única categoría mixta, y si con la suma de ambos (mujeres + hombres) resulta un mínimo de 3 inscritos si se podrá realizar proclamación de campeones en esa categoría mixta para ese campeonato.

En el caso de que en un campeonato no existan al menos tres inscripciones en alguna categoría, el participante podrá integrarse en la inmediatamente superior, si ello fuera posible y el deportista estuviera de acuerdo, exceptuando las categorías pertenecientes a deportistas con discapacidad.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

Al finalizar cada uno de los campeonatos de Baleares, se proclamarán los títulos a las y los tres clasificados en primeras posiciones, haciéndoles entrega de las medallas correspondientes.

El número mínimo de personas inscritas para poder celebrar un Campeonato de Baleares será de treinta (30), salvo disposición contraria en la Circular Informativa correspondiente. En los campeonatos en donde exista más de una clase y división, para el cómputo de las inscripciones se considerará la suma de todas ellas.

La línea de tiro, en determinados campeonatos, puede ser mixta, esto es, en una misma diana podrán competir deportistas de distintas categorías, siempre y cuando la distancia y el papel de la diana coincidan. En campeonatos de campo o 3D, en una misma patrulla podrá haber deportistas tirando desde diferentes piquetas.

2.3. CALENDARIO Y FORMATO DEL CAMPEONATO

La fecha y el formato del campeonato se determinarán, provisionalmente, durante la temporada y se reflejará en el calendario de la FBTARC que previamente deberá ser aprobado por la asamblea general de la FBTARC.

El formato del campeonato queda determinado por la presente normativa y sus particularidades se detallarán en la Circular Informativa que se emita para la convocatoria de cada Campeonato de Baleares.

2.4. INSCRIPCIONES

La solicitud de inscripción se efectuará en la FBTARC, a través del club correspondiente, o directamente por las personas interesadas, siguiendo el procedimiento que determine la circular de cada campeonato.

Todos los Campeonatos de Baleares tendrán una cuota de inscripción que será revisada anualmente por la Asamblea de la FBTARC. El importe de la inscripción será abonado en el momento de realizar la inscripción, tanto su cuantía como el modo de pago figurará en la circular informativa del campeonato correspondiente. No será válida ninguna inscripción que no cumpla con los requisitos que se indiquen en la circular informativa correspondiente al Campeonato para el que se realice la inscripción.

Los requisitos mínimos para participar en cada uno de los Campeonatos de Baleares y el plazo de inscripción se publicarán en la circular informativa correspondiente.

De manera genérica, los plazos de inscripción a los Campeonatos de Baleares finalizarán 15 días naturales antes del inicio de la competición, salvo disposición contraria en la Circular Informativa correspondiente.

Una vez acabado el plazo de inscripción, en el caso que una o un deportista inscrito, finalmente no participe o renuncie a participar, no le será devuelto el importe de la inscripción, excepto si es por causa de fuerza mayor debidamente acreditada, siempre y cuando así lo estime la presidencia de la FBTARC. Si por causa justificada y ajena a la persona inscrita, no les sea aceptada la inscripción, les será notificada dicha circunstancia, reembolsándole el importe de la misma.

En el caso de superar las inscripciones el número de plazas disponibles, estas se asignarán en función de lo establecido en la circular informativa correspondiente,

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

devolviendo el importe de la inscripción a aquellas y aquellos deportistas que no figuren en la relación definitiva de participantes.

Se respetará en todo caso el número mínimo de plazas necesario para que todas las categorías puedan estar representadas y haya proclamación de campeones y/o campeonas de Baleares.

En caso de que cualquier deportista inscrito en un campeonato de Baleares, no vaya a poder participar finalmente en este, por cualquier motivo, tendrá la obligación de avisar a la FBTARC lo antes posible. En caso de no hacerlo, y si se produce de manera reincidente, se elevará el caso al Comité de Competición Deportiva de la FBTARC y quien podrá proponer la sanción que corresponda.

2.5. ACREDITACIONES

Las acreditaciones serán emitidas exclusivamente por la FBTARC, la cual se reserva el derecho de su concesión.

Tendrán derecho a acreditación:

- Directiva y personal de la FBTARC
- Comité Organizador
- Deportistas y equipo técnico inscritos
- Juezas y jueces actuantes
- Medios de comunicación que lo soliciten fehacientemente
- Autoridades locales, provinciales, autonómicas o nacionales y patrocinadores
- Personas que la soliciten justificadamente a la FBTARC
- En las finales a tiro alterno, cada deportista que esté disputando estas finales, podrá designar un asistente a su elección aun no contando este con titulación de técnico. Pero siendo obligatorio que al menos posea inscripción en dicho evento como deportista o equipo técnico.

Es imprescindible el uso de acreditación personal para cada participante en el campeonato y para el acceso a las zonas restringidas al público.

2.6. DISPOSICIONES MÉDICAS

Todas las personas que concurran como deportistas a Campeonatos de Baleares estarán en la obligación de someterse a los controles antidopaje y/o a otros test médicos que puedan ser solicitados por la RFETA, por el CSD o por la AEPSAD, la WADA u organismo que lo sustituya. En caso de negativa por parte de cualquier deportista se comunicará al Comité de Competición y Disciplina tal circunstancia al CSD y a la AEPSAD, la WADA u organismo que lo sustituya.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

2.7. UNIFORMIDAD

2.7.1. Uniformidad en la prueba individual

Cada deportista deberá participar en los Campeonatos de Baleares con la uniformidad del club al que pertenezcan (prendas superiores). En caso de que el club no disponga de uniformidad o no se quiera representar a este deberán vestir de blanco. Las y los competidores podrán portar en sus uniformes la publicidad que deseen, siempre que se ajusten a la Reglamentación WA en vigor.

2.7.2. Control de uniformidad

Las juezas y jueces, serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad dentro de cada caso.

2.8. MEDALLAS

Se otorgarán medallas a las y los tres primeros clasificados de la competición individual (oro, plata y bronce), siempre que existan un mínimo de tres personas inscritas, tal y como indica el punto 2.2.

2.9. DESPLAZAMIENTO Y HOSPEDAJES

Todas las gestiones y gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención estarán a cargo de cada deportista, organizadores o de los clubes. La FBTARC no se responsabiliza, bajo ningún concepto, de los problemas que puedan originarse por estas cuestiones, ni por los servicios proporcionados o recomendados por la organización.

2.10. JUEZAS, JUECES Y DIRECCIÓN DE TIRO

Las juezas, jueces y la dirección de tiro serán designados por el Comité de Jueces de la FBTARC o la delegada o delegado de Jueces de la FBTARC, con el visto bueno de la presidencia de la FBTARC.

La FBTARC podrá designar una Delegación Técnica que comprobará, con la antelación suficiente que, tanto la instalación donde vaya a celebrarse el Campeonato de Baleares, como la infraestructura y seguridad necesarias para el correcto desarrollo de mismo, son las adecuadas y cumplen con las normativas y protocolo correspondientes al mismo. Con anterioridad a la celebración del Campeonato, se podrá emitir un informe en el que evaluará todas estas cuestiones.

En el caso de que el referido informe no fuera satisfactorio, la FBTARC, previa consulta con la organización podrá revocar la concesión del Campeonato de forma unilateral.

2.11. COMITÉ DE APELACIÓN

En todas las pruebas se nombrará un comité de apelación compuesto de tres personas titulares y tres reservas, elegido por la FBTARC de entre las y los técnicos

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

asistentes a la prueba (participen o no en ella). Este comité recogerá las reclamaciones interpuestas en las pruebas, evaluará y resolverá estas en base al reglamento y normativas vigentes.

La organización del campeonato deberá disponer de un lugar para reunirse y el reglamento actualizado a su disposición.

2.12. VARIOS

Cualquier cuestión no contemplada en esta normativa será resuelta por la Junta Directiva de la FBTARC y posteriormente trasladada a la Asamblea de la FBTARC para su ratificación, si procede.

3. DISCIPLINAS, CLASES, DIVISIONES Y CATEGORIAS FBTARC

3.1. DISCIPLINAS

Se entiende por disciplina el tipo de competición, y de las que se recogen en los estatutos de la RFETA, la FBTARC podrá realizar Campeonatos de las siguientes:

- Tiro con arco al Aire libre
- Tiro con arco en Sala
- Tiro con arco 3D
- Tiro con arco de Campo
- Tiro con arco para personas con discapacidad

3.2. CLASES

Definimos como Clase, a la forma de encuadrar a un deportista en base a su edad y sexo.

Cualquier deportista con licencia emitida o reconocida por la FBTARC (y por lo tanto RFETA) y que conste en su registro general de licencias como tramitada en vigor, estará encuadrado y será elegible en función de su edad y sexo en alguna de las siguientes clases, las cuales son de ámbito nacional.

3.2.1. Alevín (U13)

Serán elegibles para esta clase si la competición en la que participan tiene lugar hasta o en el año de su décimo segundo (12) cumpleaños. Ver tabla adjunta.

3.2.2. Infantil (U15)

Serán elegibles para esta clase si la competición en la que participan tiene lugar hasta o en el año de su décimo cuarto (14) cumpleaños. Ver tabla adjunta.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

3.2.3. Cadete (U18)

Serán elegibles para esta clase si la competición en la que participan tiene lugar hasta, o en el año, de su décimo séptimo (17) cumpleaños. Ver tabla adjunta.

3.2.4. Junior (U21)

Serán elegibles para esta clase si la competición en la que participan tiene lugar hasta, o en el año, de su vigésimo (20) cumpleaños. Los junior tiran sobre las mismas distancias que en categoría senior, tanto al aire libre como en sala. Ver tabla adjunta.

3.2.5. Veterano (+50)

Serán elegibles para esta clase si la competición en la que participan tiene lugar en el año de su quincuagésimo (50) cumpleaños y posteriores. Ver tabla adjunta.

3.2.6. Senior

Las y los demás deportistas se englobarán en la clase SÉNIOR, es decir desde el año que cumple su vigesimoprimer (21) cumpleaños y hasta el cuadragésimo noveno (49).

Para deportistas con discapacidad, las clases serán las reconocidas por WA en su libro 3, capítulo 21 (W1, Open recurvo, Open compuesto, VI/1 y VI 2/3) Y las clases reconocidas por la RFETA en su programa de arco para personas con discapacidad (DI, PC.). Quedarán encuadrados o encuadradas en una clase cuando hayan obtenido esta condición después de la evaluación pertinente. Dicha evaluación les indicará la clase que corresponde a su discapacidad.

También se reconocen las clases A&S1 y A&S2 correspondientes al programa "Arco y Salud" de la RFETA y que se convocarán en los trofeos correspondientes.

3.3. CAMBIO DE CLASE

Cada deportista podrá participar en una clase de edad superior a la suya, a excepción de la clase veteranos, a la que sólo se accede por edad.

Deportistas de la clase Veteranos podrán siempre participar en la clase Senior a su discreción.

Deportistas que por su casuística puedan acceder a participar en distintas clases, determinarán su elección de la clase en la que participarán en el evento, mediante el formulario de inscripción habilitado por la FBTARC a tal efecto.

Cada deportista solo podrá participar en una única clase en el mismo campeonato de Baleares, aunque si podrá disputar las eliminatorias por el título absoluto si cumple con los requisitos de participación estipulados para cada campeonato.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

Una vez finalizado el plazo de inscripción de un campeonato de Baleares, en el caso de que en una determinada categoría no haya un mínimo de tres (3) personas inscritas, se notificara a las personas interesadas sobre la situación y se les dará opción: de renunciar a participar en dicho campeonato (devolviendo el importe de la inscripción en ese caso), hacer categoría mixta (mujeres y hombres) si fuera posible, o poder participar en la primera categoría superior que se cumpliera el requisito de tres (3) personas inscritas (incluido la o el mismo) si fuera posible. Según la categoría de edad podrán optar a disputar un campeonato de Baleares en las siguientes categorías de edad:

- Alevín: podrán optar a inscribirse como infantil, cadete, junior o sénior
- Infantil: podrán optar a inscribirse como cadete, junior o sénior
- Cadete: podrán optar a inscribirse como junior o sénior
- Junior: podrán optar a inscribirse como sénior
- Sénior: no podrán hacer cambio de categoría
- Veterano: podrán optar a inscribirse como sénior

3.4. DIVISIONES

Las Divisiones se definen por el tipo de arco con el cual el o la deportista participa en las distintas competiciones, la FBTARC reconoce las siguientes para cada uno de los Campeonatos de Baleares:

- Cto. de Baleares de Sala:
 - Arco Recurvo (WA)
 - Arco Compuesto (WA)
 - Arco Recurvo Balear (FBTARC)*
- Cto. de Baleares de Sala Tradicional y Desnudo:
 - Arco Desnudo (WA)
 - Arco Tradicional (RFETA)
 - Arco Longbow (RFETA)
- Cto. de Baleares de Aire Libre:
 - Arco Recurvo (WA)
 - Arco Compuesto (WA)
 - Arco Recurvo Balear (FBTARC)*
- Cto. de Baleares de Aire libre Tradicional y Desnudo:
 - Arco Desnudo (WA)
 - Arco Tradicional (RFETA)
 - Arco Longbow (RFETA)

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

- Cto. de Baleares de Campo:
 - Arco Recurvo (WA)
 - Arco Compuesto (WA)
 - Arco Desnudo (WA)
 - Arco Tradicional (RFETA)
 - Arco Longbow (RFETA)
 - Arco Recurvo Balear (FBTARC)*
- Cto. de Baleares de 3D:
 - Arco Compuesto (WA)
 - Arco Tradicional (WA)
 - Arco Longbow (WA)
 - Arco Desnudo (WA)
 - Arco Recurvo (FBTARC)
- Cto. Baleares para personas con discapacidad:
 - W1
 - Open Recurvo
 - Open Compuesto
 - VI/1 y VI 2/3
 - DI
 - PC
- Trofeos Arco & Salud
 - A&S1 – Deportistas con linfedema
 - A&S2 – Deportistas sin linfedema

* Solo podrán participar en la división de Arco Recuvo Balear, aquellas y aquellos deportistas que no hayan participado en un campeonato de España absoluto, prueba de nivel nacional absoluto o prueba internacional, en las tres temporadas anteriores.

3.5. CATEGORIAS

La Categoría encuadra a un deportista según la suma de su División y su Clase.

Las Categorías admitidas en los distintos Campeonatos de Baleares serán las siguientes (con la abreviatura adjunta), en función de las divisiones reconocidas para cada disciplina y añadiendo las diferentes categorías de arco adaptado:

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES		CODIGO	NFB005
			FECHA BASE	04/07/2020
			FECHA REVISIÓN	16/09/2023
			REVISIÓN Nº	3

- Arco Recurvo:

ARCO RECURVO	SENIOR	MUJER	RW	HOMBRE	RM	MIXTO	RX
ARCO RECURVO	VETERANO	MUJER	R50W	HOMBRE	R50M	MIXTO	R50X
ARCO RECURVO	JUNIOR	MUJER	RU21W	HOMBRE	RU21M	MIXTO	RU21X
ARCO RECURVO	CADETE	MUJER	RU18W	HOMBRE	RU18M	MIXTO	RU18X
ARCO RECURVO	INFANTIL	MUJER	RU15W	HOMBRE	RU15M	MIXTO	RU15X
ARCO RECURVO	ALEVÍN	MUJER	RU13W	HOMBRE	RU13M	MIXTO	RU13X

- Arco Compuesto:

ARCO COMPUESTO	SENIOR	MUJER	CW	HOMBRE	CM	MIXTO	CX
ARCO COMPUESTO	VETERANO	MUJER	C50W	HOMBRE	C50M	MIXTO	C50X
ARCO COMPUESTO	JUNIOR	MUJER	CU21W	HOMBRE	CU21M	MIXTO	CU21X
ARCO COMPUESTO	CADETE	MUJER	CU18W	HOMBRE	CU18M	MIXTO	CU18X
ARCO COMPUESTO	INFANTIL	MUJER	CU15W	HOMBRE	CU15M	MIXTO	CU15X
ARCO COMPUESTO	ALEVÍN	MUJER	CU13W	HOMBRE	CU13M	MIXTO	CU13X

- Arco Desnudo:

ARCO DESNUDO	SENIOR	MUJER	BW	HOMBRE	BM	MIXTO	BX
ARCO DESNUDO	VETERANO	MUJER	B50W	HOMBRE	B50M	MIXTO	B50X
ARCO DESNUDO	JUNIOR	MUJER	BU21W	HOMBRE	BU21M	MIXTO	BU21X
ARCO DESNUDO	CADETE	MUJER	BU18W	HOMBRE	BU18M	MIXTO	BU18X
ARCO DESNUDO	INFANTIL	MUJER	BU15W	HOMBRE	BU15M	MIXTO	BU15X
ARCO DESNUDO	ALEVÍN	MUJER	BU13W	HOMBRE	BU13M	MIXTO	BU13X

- Arco Tradicional:

ARCO TRADICIONAL	SENIOR	MUJER	TW	HOMBRE	TM	MIXTO	TX
ARCO TRADICIONAL	VETERANO	MUJER	T50W	HOMBRE	T50M	MIXTO	T50X
ARCO TRADICIONAL	JUNIOR	MUJER	TU21W	HOMBRE	TU21M	MIXTO	TU21X
ARCO TRADICIONAL	CADETE	MUJER	TU18W	HOMBRE	TU18M	MIXTO	TU18X
ARCO TRADICIONAL	INFANTIL	MUJER	TU15W	HOMBRE	TU15M	MIXTO	TU15X
ARCO TRADICIONAL	ALEVÍN	MUJER	TU13W	HOMBRE	TU13M	MIXTO	TU13X

- Longbow:

LONGBOW	SENIOR	MUJER	LW	HOMBRE	LM	MIXTO	LX
LONGBOW	VETERANO	MUJER	L50W	HOMBRE	L50M	MIXTO	L50X
LONGBOW	JUNIOR	MUJER	LU21W	HOMBRE	LU21M	MIXTO	LU21X
LONGBOW	CADETE	MUJER	LU18W	HOMBRE	LU18M	MIXTO	LU18X
LONGBOW	INFANTIL	MUJER	LU15W	HOMBRE	LU15M	MIXTO	LU15X
LONGBOW	ALEVÍN	MUJER	LU13W	HOMBRE	LU13M	MIXTO	LU13X

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

- Arco Recurvo división Balear (FBTARC)

ARCO RECURVO BALEAR	MUJER	RBW	HOMBRE	RBM	MIXTO	RBX
----------------------------	--------------	------------	---------------	------------	--------------	------------

- Arco para personas con discapacidad

W1	MUJER	W1W	HOMBRE	W1M	MIXTO	W1X
Open recurvo	MUJER	ORW	HOMBRE	ORM	MIXTO	ORX
Open compuesto	MUJER	OCW	HOMBRE	OCM	MIXTO	OCX
VI 1					MIXTO	VI 1
VI 2/3					MIXTO	VI 2/3
Discapacidad intelectual - DI1					MIXTO	DI1
Parálisis cerebral - PC1					MIXTO	PC1

- Arco y Salud

A&S 1 - Deportistas con linfedema	MIXTO	AS1
A&S 2 - Deportistas sin linfedema	MIXTO	AS2

3.6. EDADES, DISTANCIAS, Nº DE FLECHAS, DIANA

Según los Anexos I y II de esta Normativa.

4. CAMPEONATO DE BALEARES DE SALA – RECURVO Y COMPUUESTO

4.1. DIVISIONES

Arco Recurvo, Arco Compuesto y Arco Recurvo Balear.

4.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, senior mujer, senior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

4.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento WA y RFETA en vigor.

Este Campeonato se realizará preferiblemente en dos jornadas (a ser posible sábado tarde y domingo por la mañana), realizando en la primera jornada las series de clasificación y en la segunda jornada una serie de encuentros individuales (para arco recurvo por sistema de set y para arco compuesto por puntos acumulativos). En el caso que fuera necesario, por el número de participantes, instalaciones, horarios, etc.,

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

las series de encuentros podrían comenzar la primera jornada, al finalizar el round clasificatorio.

Las series de clasificación consistirán en dos series de 30 flechas (60 flechas en total), tiradas en tandas de tres (3) flechas, con dos (2) minutos por tanda, a la distancia de 18 metros.

El tipo de diana a utilizar por categoría viene indicado en el anexo I.

Los títulos de campeones y campeonas de Baleares de las clases Cadete, Junior, Sénior y Veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación.

Las clases alevín e infantil disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

Las y los deportistas de la división Recurvo Balear disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

Para el título absoluto participarán conjuntamente las clases Cadete, Junior, Senior y Veterano, las series eliminatorias se disputarán siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente.

Las series eliminatorias comenzarán en 1/16 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.

4.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

5. CAMPEONATO DE BALEARES DE SALA DE ARCO TRADICIONAL, LONGBOW Y ARCO DESNUDO

5.1. DIVISIONES

Arco Desnudo, Arco Tradicional y Arco Longbow.

5.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, sénior mujer, sénior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

5.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento RFETA en vigor.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

Este Campeonato se realizará preferiblemente en dos jornadas (a ser posible sábado tarde y domingo por la mañana), realizando en la primera jornada las series de clasificación y en la segunda jornada una serie de encuentros individuales (por sistema de set). En el caso que fuera necesario, por el número de participantes, instalaciones, horarios, etc., las series de encuentros podrían comenzar la primera jornada, al finalizar las series de clasificación.

Las series de clasificación consistirán en dos series de 30 flechas (60 flechas en total), tiradas en tandas de tres (3) flechas, con dos (2) minutos por tanda, a la distancia de 18 metros, a excepción de las clases alevín mujer y alevín hombre que lanzarán sus flechas a la distancia de 12m.

El tipo de diana a utilizar por categoría viene indicado en el anexo I.

Los títulos de Campeones de Baleares de las clases, Cadete, Junior, Sénior y Veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación.

Para el título absoluto participarán conjuntamente las clases Menores, Cadete, Junior, Senior y Veterano, y disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente.

Las series eliminatorias comenzarán en 1/16 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.

5.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

6. CAMPEONATO DE BALEARES DE AIRE LIBRE

6.1. DIVISIONES

Arco Recurvo, Arco Compuesto y Arco Recurvo Balear.

6.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, sénior mujer, sénior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

6.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento WA y RFETA en vigor.

Este Campeonato se realizará preferiblemente en dos jornadas (a ser posible sábado tarde y domingo por la mañana), realizando en la primera jornada las series de clasificación y en la segunda jornada una serie de encuentros individuales (para arco recurvo por sistema de set y para arco compuesto por puntos acumulativos). En el caso que fuera necesario, por el número de participantes, instalaciones, horarios, etc.,

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

las series de encuentros podrían comenzar la primera jornada, al finalizar el round clasificatorio.

Las series clasificatorias consistirán en dos series de 36 flechas (72 flechas en total), tiradas en tandas de seis (6) flechas, con cuatro (4) minutos por tanda, a la distancia de correspondiente por categoría.

La distancia y el tipo de diana a utilizar por categoría viene indicado en el anexo I.

En arco recurvo, los títulos de Campeonas y Campeones de Baleares de las clases Junior y Sénior, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación. Las clases Alevín, Infantil, Cadete y Veterano disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) solo en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación. Para el título absoluto de arco recurvo participarán conjuntamente las clases Junior y Senior, y disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente.

Las y los deportistas de la división Recurvo Balear disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

En arco compuesto, los títulos de Campeones de Baleares de las clases infantil, cadete, junior, sénior y veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación. Para el título absoluto de arco compuesto participarán conjuntamente las clases Infantil, Cadete, Junior, Senior y Veterano, y estos disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente.

Las series eliminatorias comenzarán en 1/16 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.

6.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

7. CAMPEONATO DE BALEARES DE AIRE LIBRE DE ARCO TRADICIONAL, LONGBOW Y ARCO DESNUDO

7.1. DIVISIONES

Arco Desnudo, Arco Tradicional y Arco Longbow.

7.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, sénior mujer, sénior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

7.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento WA y RFETA en vigor.

Este Campeonato se realizará preferiblemente en dos jornadas (a ser posible sábado tarde y domingo por la mañana), realizando en la primera jornada las series de clasificación y en la segunda jornada una serie de encuentros individuales (por sistema de set). En el caso que fuera necesario, por el número de participantes, instalaciones, horarios, etc., las series de encuentros podrían comenzar la primera jornada, al finalizar las series de clasificación.

Las series de clasificación consistirán en dos series de 36 flechas (72 flechas en total), tiradas en tandas de seis (6) flechas, con cuatro (4) minutos por tanda, a la distancia correspondiente por categoría.

El tipo de diana a utilizar por categoría viene indicado en el anexo I.

En arco desnudo, los títulos de Campeones y Campeonas de Baleares de las clases Cadete, Junior, Sénior y Veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación. Para el título absoluto participarán conjuntamente las clases Cadete, Junior, Senior y Veterano, y estos disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente. Las clases alevín e infantil disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

En arco tradicional, los títulos de Campeones y Campeonas de Baleares de las clases Cadete, Junior, Sénior y Veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación. Para el título absoluto participarán conjuntamente las clases Cadete, Junior, Senior y Veterano, y estos disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente. Las clases alevín e infantil disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

En arco longbow, los títulos de Campeones y Campeonas de Baleares de las clases Infantil, Cadete, Junior, Sénior y Veterano, se definirán mediante la clasificación de las series de clasificación. Para el título absoluto participarán conjuntamente las clases Infantil, Cadete, Junior, Senior y Veterano, y estos disputarán las series eliminatorias siempre y cuando haya un mínimo de cuatro (4) deportistas en la categoría correspondiente. Las clases alevín disputarán las series eliminatorias siempre que haya un mínimo de cuatro (4) deportistas por categoría, en caso de ser tres (3) arqueras o arqueros en una categoría se realizará la proclamación de campeones por medio de las series de clasificación.

Las fases eliminatorias comenzarán en 1/16 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.



NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES

CODIGO	NFB005
FECHA BASE	04/07/2020
FECHA REVISIÓN	16/09/2023
REVISIÓN Nº	3

7.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

8. CAMPEONATO DE BALEARES DE CAMPO

8.1. DIVISIONES

Arco Recurvo, Arco Compuesto, Arco Desnudo, Arco Tradicional, Arco Longbow y Arco Recurvo Balear.

8.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, sénior mujer, sénior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

8.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento WA en vigor. Excepcionalmente a pesar de no estar contemplado por WA, se instaura una piqueta blanca para el puesto de tiro de las y los menores.

Este campeonato se podrá realizar en una o dos jornadas, a propuesta del organizador, siendo preferible realizarlo en dos jornadas.

En caso de realizarse en una única jornada, las series de clasificación podrán ser:

- Un recorrido de 12 dianas a distancias desconocidas seguido de otro recorrido de 12 dianas a distancias conocidas, dispuestas según el Reglamento WA. Por lo tanto, solo habría que montar un recorrido de 12 dianas y hacer el cambio de piquetas de desconocidas a conocidas en el descanso entre las dos vueltas.
- Un recorrido de 24 dianas (12+12) dispuestas según el Reglamento WA (12 dianas a distancias desconocidas y 12 dianas a distancias conocidas).

En caso de realizarse en dos jornadas las series de clasificación podrán ser:

- Una vuelta a un recorrido de 12 dianas a distancias desconocidas la primera jornada, y otra vuelta a un recorrido de 12 dianas a distancias conocidas la segunda jornada, dispuestas según el Reglamento WA. Por lo tanto, solo habría que montar un recorrido de 12 dianas y hacer el cambio de piquetas de desconocidas a conocidas al acabar la primera jornada.
- Dos vueltas a un recorrido de 12 dianas a distancias desconocidas la primera jornada, y otras dos vueltas a un recorrido de 12 dianas a distancias conocidas la segunda jornada, dispuestas según el Reglamento WA. Por lo tanto, solo habría que montar un recorrido de 12 dianas y hacer el cambio de piquetas de desconocidas a conocidas al acabar la primera jornada.

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

- Un recorrido de 24 dianas (12+12) dispuestas según el Reglamento WA (12 dianas a distancias desconocidas y 12 dianas a distancias conocidas) la primera jornada, y otro recorrido de 24 dianas (12+12) la segunda jornada, pudiendo cambiar el recorrido y piquetas al finalizar la primera jornada (opcional).

Las patrullas se confeccionarán por sorteo, teniendo en cuenta que no haya más de dos deportistas de un mismo club en una misma patrulla, si ello resulta posible.

En todas las dianas debe poder tirarse de dos en dos.

El tipo de dianas a utilizar y las distancias de tiro vienen recogidas en el Anexo II.

8.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

9. CAMPEONATO DE BALEARES DE 3D

9.1. DIVISIONES

Arco Recurvo, Arco Compuesto, Arco Desnudo, Arco Tradicional y Arco Longbow.

9.2. CLASES

Veterano mujer, veterano hombre, sénior mujer, sénior hombre, junior mujer, junior hombre, cadete mujer, cadete hombre, infantil mujer, infantil hombre, alevín mujer y alevín hombre.

9.3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

Se regirá por el Reglamento WA en vigor. Excepcionalmente a pesar de no estar contemplado por WA, se instaura una piqueta blanca para el puesto de tiro de las y los menores.

Este Campeonato se realizará en dos jornadas (a ser posible sábado tarde y domingo por la mañana), realizando las series clasificatorias que consistirán en dos recorridos (uno cada jornada) de entre 20 y 24 puestos de tiro por recorrido. El número definitivo de dianas se indicarán en la circular correspondiente de cada campeonato.

Para la primera jornada de competición las patrullas se confeccionarán por sorteo, teniendo en cuenta que no haya más de dos deportistas de un mismo club en una misma patrulla, si ello resulta posible. Y para la segunda jornada las patrullas se ordenarán por el ranking obtenido tras el recorrido de la primera jornada.

En todas las dianas debe poder tirarse de dos en dos.

El tipo de dianas a utilizar y las distancias de tiro vienen recogidas en el Anexo II.



NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES

CODIGO	NFB005
FECHA BASE	04/07/2020
FECHA REVISIÓN	16/09/2023
REVISIÓN Nº	3

9.4. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR PARA CADA UNA DE LAS DIVISIONES

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento WA en vigor.

10. CAMPEONATO DE BALEARES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este campeonato, en el caso de poderse realizar, se regirá con la normativa referente de la RFETA.

11. TROFEO “ARCO Y SALUD” AIRE LIBRE

11.1.DIVISIONES:

Arco recurvo (con limitación de potencia según normativa RFETA)

11.2.CLASES:

Se convoca en este trofeo a las categorías en la que se integran los deportistas afectados por cáncer de mama, que reciben la denominación de “Arco & Salud”

Dentro de la división de A&S tenemos dos categorías, ambas unificadas y de carácter mixto, en la que pueden participar tanto hombres como mujeres:

- o AS1: deportistas con linfedema
- o AS2: deportistas sin linfedema

11.3.DESARROLLO DEL TROFEO:

El trofeo se desarrollará de acuerdo con la normativa RFETA, pero las puntuaciones no serán válidas para la obtención de recompensas y plusmarcas.

La fase clasificatoria constará de 36+36 flechas, a 22m en diana 80cm

Las fases eliminatorias comenzarán en 1/8 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.

Las series eliminatorias se desarrollarán por el sistema de sets (5 sets de 3 flechas).

En los casos en los que haya tres, o menos, participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el round clasificatorio correspondiente.

12. TROFEO “ARCO Y SALUD” SALA

12.1.DIVISIONES:

Arco recurvo (con limitación de potencia según normativa RFETA)

12.2.CLASES:

Se convoca en este trofeo a las categorías en la que se integran los deportistas afectados por cáncer de mama, que reciben la denominación de “Arco & Salud”

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

Dentro de la división de A&S tenemos dos categorías, ambas unificadas y de carácter mixto, en la que pueden participar tanto hombres como mujeres:

- o AS1: deportistas con linfedema
- o AS2: deportistas sin linfedema

12.3. DESARROLLO DEL TROFEO:

El trofeo se desarrollará de acuerdo con la normativa RFETA, pero las puntuaciones no serán válidas para la obtención de recompensas y plusmarcas.

La fase clasificatoria constará de 60 flechas, a 18m sobre diana de 122cm.

Las fases eliminatorias comenzarán en 1/8 de final, siempre y cuando haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse, y así sucesivamente hasta los encuentros finales.

Las series eliminatorias se desarrollarán por el sistema de sets (5 sets de 3 flechas).

En los casos en los que haya tres, o menos, participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por el round clasificatorio correspondiente.

13. GESTIÓN DE RESULTADOS

Todos los Campeonatos de Baleares cualquiera que sea su disciplina, que sean organizados, tutelados o concedidos por la FBTARC deberán emplear el programa de software libre IANSEO para la gestión de la competición y sus resultados.

14. DISPOSICIÓN FINAL

La presente Normativa, entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por la Asamblea de la FBTARC

15. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Esta Normativa anula todas las normativas y textos anteriores y, en especial, cuantas se opongan al texto de la misma.

16. APROBACIÓN

La presente Normativa, se aprobó en primera revisión por parte de la Asamblea de la FBTARC en su reunión del día 04 de julio de 2020. El resto de las revisiones se aprobaron en las fechas indicadas:

- **Revisión 1.** 7 agosto 2021 - Asamblea FBTARC
- **Revisión 2.** 17 de septiembre 2022- Asamblea FBTARC
- **Revisión 3. 16 de septiembre de 2023 – Asamblea FBTARC**

	NORMATIVA CAMPEONATOS DE BALEARES	CODIGO	NFB005
		FECHA BASE	04/07/2020
		FECHA REVISIÓN	16/09/2023
		REVISIÓN Nº	3

ANEXO I

CUADRO DE DISTANCIAS Y DIANAS ROUND 1440

CATEGORÍA	DIVISIÓN	EDAD	ROUND 1440 AIRE LIBRE			
			DISTANCIAS	FLECH.	DIANA	
ALEVÍN	RECURVO	Hasta los 12 años	30 m.(h y m)	36	122 cm.	
			18 m.(h y m)	36	122 cm.	
INFANTIL	RECURVO	Hasta los 14 años	50 m.(h)	36	122 cm.	
			40 m.(m)	36	122 cm.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
	COMPUESTO		50 m.(h)	36	80 cm.	
			40 m.(m)	36	80 cm.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. reducida	
CADETE	RECURVO	Hasta los 17 años	70 m.(h)	36	122 cm.	
			60 m.(h y m)	36	122 cm.	
			50 m.(m)	36	122 cm.	
	COMPUESTO		50 m.(h)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			40 m.(m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
JÚNIOR	RECURVO	Hasta los 20 años	90 m.(h)	36	122 cm.	
			70 m.(h y m)	36	122 cm.	
			60 m.(m)	36	122 cm.	
	COMPUESTO		50 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
SÉNIOR	RECURVO		90 m.(h)	36	122 cm.	
			70 m.(h y m)	36	122 cm.	
			60 m.(m)	36	122 cm.	
	COMPUESTO		50 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
VETERANO	RECURVO	50 años o más	70 m.(h)	36	122 cm.	
			60 m.(h y m)	36	122 cm.	
			50 m.(m)	36	122 cm.	
	COMPUESTO		50 m.(h)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			40 m.(m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	
			30 m.(h y m)	36	80 cm. / 80 cm. red.	



**NORMATIVA
CAMPEONATOS DE
BALEARES**

CODIGO	NFB005
FECHA BASE	04/07/2020
FECHA REVISIÓN	16/09/2023
REVISIÓN Nº	3

SALA Y AIRE LIBRE



ANEXO I - CUADRO DE EDADES, DISTANCIAS Y DIANAS

FEDERACIÓN BALEAR DE TIRO CON ARCO

EDADES, DISTANCIAS, NUMERO DE FLECHAS, DIANA Y TIPO DE COMPETICIÓN

CLASE	EDAD	DIVISIÓN	TIRO EN SALA. 60 FLECHAS		ROUND OLÍMPICO AIRE LIBRE. 72 FLECHAS	
			DISTANCIAS	DIANA	DISTANCIAS	DIANA
ALEVÍN	Hasta los 12 años	RECURVO	18 m.	122 cm.	30 m.	122 cm.
		COMPUESTO	18 m.	122 cm. X es 10	30 m.	122 cm.
		DENUDO	12 m.	122 cm.	18 m.	122 cm.
		TRADICIONAL	12 m.	122 cm.	18 m.	122 cm.
		LONGBOW	12 m.	122 cm.	18 m.	122 cm.
INFANTIL	Hasta los 14 años	RECURVO	18 m.	80 cm. reducida	40 m.	122 cm.
		COMPUESTO	18 m.	80 cm. Reducida x es 10	40 m.	80 cm. reducida
		DENUDO	18 m.	122 cm.	30 m.	122 cm.
		TRADICIONAL	18 m.	122 cm.	30 m.	122 cm.
		LONGBOW	18 m.	122 cm.	30 m.	122 cm.
CADETE	Hasta los 17 años	RECURVO	18 m.	3 x 20. 10 grande	60 m.	122 cm.
		COMPUESTO	18 m.	3 x 20. 10 pequeño	50 m.	80 cm. reducida
		DENUDO	18 m.	40cm	50 m.	122 cm.
		TRADICIONAL	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	80cm.
		LONGBOW	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	122 cm.
JÚNIOR	Hasta los 20 años	RECURVO	18 m.	3 x 20. 10 grande	70 m.	122 cm.
		COMPUESTO	18 m.	3 x 20. 10 pequeño	50 m.	80 cm. reducida
		DENUDO	18 m.	40cm	50 m.	122 cm.
		TRADICIONAL	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	80cm.
		LONGBOW	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	122 cm.
SÉNIOR	TODAS	RECURVO	18 m.	3 x 20. 10 grande	70 m.	122 cm.
		COMPUESTO	18 m.	3 x 20. 10 pequeño	50 m.	80 cm. reducida
		DENUDO	18 m.	40cm	50 m.	122 cm.
		TRADICIONAL	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	80cm.
		LONGBOW	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	122 cm.
REC. DIV. BALEAR		REC. DIV. BALEAR	18 m.	40cm	50 m.	122 cm.
50 años o más	RECURVO	18 m.	3 x 20. 10 grande	60 m.	122 cm.	
	COMPUESTO	18 m.	3 x 20. 10 pequeño	50 m.	80 cm. reducida	
	DENUDO	18 m.	40cm	50 m.	122 cm.	
	TRADICIONAL	18 m.	80cm. Reducida	30 m.	80 cm.	
	VETERANO		LONGBOW	18 m.	80cm. Reducida	30 m.



**NORMATIVA
CAMPEONATOS DE
BALEARES**

CODIGO	NFB005
FECHA BASE	04/07/2020
FECHA REVISIÓN	16/09/2023
REVISIÓN Nº	3

ANEXO II

PIQUETAS EN COMPETICIONES DE CAMPO Y 3D

PIQUETAS EN COMPETICIONES FBTARC							
		VETERANOS	SENIOR	JUNIOR	CADETE	INFANTIL	ALEVÍN
RECURVO	CAMPO	ROJA	ROJA	ROJA	AZUL	BLANCA	BLANCA
	3D	ROJA	ROJA	ROJA	AZUL	BLANCA	BLANCA
COMPUESTO	CAMPO	ROJA	ROJA	ROJA	AZUL	BLANCA	BLANCA
	3D	ROJA	ROJA	ROJA	ROJA	BLANCA	BLANCA
DESNUDO	CAMPO	AZUL	AZUL	AZUL	AMARILLO	BLANCA	BLANCA
	3D	AZUL	AZUL	AZUL	AZUL	BLANCA	BLANCA
RECURVO DIVISIÓN BALEAR	CAMPO		AZUL				
TRADICIONAL (Antes instintivo)	3D	AZUL	AZUL	AZUL	AZUL	BLANCA	BLANCA
	3D	AZUL	AZUL	AZUL	AZUL	BLANCA	BLANCA
LONG BOW	CAMPO	AMARILLA	AMARILLA	AMARILLA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
	3D	AZUL	AZUL	AZUL	AZUL	BLANCA	BLANCA
3D - DISTANCIAS PIQUETAS							
	COLOR PIQUETA	DISTANCIAS MÍNIMA		DISTANCIAS MÁXIMA			
	BLANCA	5 m.		25 m.			
	AZUL	5 m.		30 m.			
	ROJA	5 m.		45 m.			
CAMPO - DISTANCIAS NO CONOCIDAS							
Nº DIANAS EN 12	DIANA CAMPO	BLANCA	AMARILLA	AZUL	ROJA		
DE 2 A 4	20 cm.	De 5 a 8 m.	De 5 a 10 m.	De 5 a 10 m.	De 10 a 15 m.		
DE 2 A 4	40 cm.	De 10 a 13 m.	De 10 a 15 m.	De 10 a 20 m.	De 15 a 25 m.		
DE 2 A 4	60 cm.	De 15 a 18 m.	De 15 a 25 m.	De 15 a 30 m.	De 20 a 35 m.		
DE 2 A 4	80 cm.	De 20 a 25 m.	De 20 a 35 m.	De 30 a 45 m.	De 35 a 55 m.		
CAMPO - DISTANCIAS CONOCIDAS							
Nº DIANAS EN 12	DIANA CAMPO	BLANCA	AMARILLA	AZUL	ROJA		
3	20 cm.	5-8-10 m.	5-10-15 m.	5-10-15 m.	10-15-20 m.		
3	40 cm.	10-13-15 m.	10-15-20 m.	15-20-25 m.	20-25-30 m.		
3	60 cm.	15-18-20 m.	20-25-30 m.	30-35-40 m.	35-40-45 m.		
3	80 cm.	20-22-25 m.	30-35-40 m.	40-45-50 m.	50-55-60 m.		